



Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

BORRADOR DE INTERVENCIONES

Para la comprobación de textos

52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno asuma la recomendación, que contiene el informe de los europarlamentarios, en relación con la salida de humos de la chimenea del nudo sur.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, don Félix Arias por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Como ustedes saben, en las conclusiones del informe que han presentado los europarlamentarios en la comisión de peticiones se establece, y no voy a entrar en el conjunto del documento en el que se insiste en la necesidad de una declaración de impacto ambiental, sino en un aspecto...

El Presidente: Les ruego —perdón don Félix— les ruego que tengan ustedes por favor la caridad de dejar hablar a su compañero de grupo. Continúe don Félix.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Caridad, caridad... no sé, pero sí se agradece el silencio.

Como decía, independientemente de que entremos en su momento y cuando haya un dictamen motivado de la comisión en la necesidad de la creación de impacto ambiental, hay un tema que nos parece importante antes de que se terminen las obras, que es que, por parte de los europarlamentarios, se establece como prioridad reconsiderar las chimeneas de extracción de humos y donde sea necesario relocalizarlas, prestando atención en su diseño, eficacia y seguridad a la dispersión de los gases tóxicos y teniendo en cuenta a los vecinos y a los expertos que han trabajado para ellos y que estuvieron reunidos con los europarlamentarios.

Bien, este asunto, como digo, nos preocupa especialmente y por eso queríamos..., por su inmediatez, no porque sea más grave que otros; es un asunto grave obviamente para la salud de los vecinos del entorno, pero es por su inmediatez. Pueden entrar en funcionamiento las chimeneas en algún momento próximo a las elecciones sin estar resuelto adecuadamente o en situación no favorable a los vecinos del entorno.

¿Cuál es la situación que nos encontramos en esa zona? Pues todos ustedes lo saben: es una vaguada en donde hay inversión térmica; muchas veces en Madrid se acumulan los gases y la contaminación en la zona precisamente, en un área en donde, además del by-pass y además del túnel

de Embajadores, hay una contaminación muy fuerte debida a todo lo que es la M-30, el nudo sur e incluso la M-40, que están muy próximas —está justo, digamos el enlace M-30—M-40 se producen justo en el nudo sur—; es un tráfico muy intenso, una contaminación muy alta y precisamente sobre esa contaminación existente que en decenas de días a lo largo del año supera los límites de partículas, como se comprueba con los datos municipales, sobre esa situación ahora se añaden los túneles o la extracción de humos del tráfico extra que va a circular por el by-pass y por el túnel de Embajadores.

Bien. Esta contaminación es, dicen ustedes, a veces de 80.000 vehículos, pero en sus propios cálculos se dice que la capacidad es de 120.000 vehículos. Estos 120.000 vehículos van a producir una contaminación muy alta, por lo tanto, incluso aunque no estuvieran en situación de congestión en la cual se tiene que cerrar el túnel, va a suponer digamos una salida o esa extracción se va a producir por dos chimeneas fundamentalmente. Esas chimeneas nos han explicado que van a tener un filtrado muy potente, un filtrado que actualmente se está utilizando en túneles de Noruega, en Oslo concretamente es en dónde más se han aplicado, pero estos túneles en Oslo no son túneles urbanos para 120.000 vehículos, sino que tienen tráficos muchísimo menores y además prueba de ello es que los filtros están calculados para 250 metros cúbicos por segundo de extracción de aire y solo en un caso para 600 metros cúbicos por segundo de extracción de aire.

El túnel que nos afecta, el by-pass, va a tener una salida de humos de 20 metros de diámetro, es decir, 300 metros cuadrados, y una velocidad de salida, según sus propios datos, sus propios estudios, de 10 metros cúbicos por segundo. De modo que estamos hablando de cifras que multiplican por cinco o por seis la extracción de humos o la salida de volumen de aire con humo, con contaminación, de los túneles noruegos y, como decía, para un tráfico que también supera por cinco o por seis el tráfico de los túneles noruegos en los que se ha aplicado.

Que nosotros sepamos no existe ninguna certificación de laboratorio de cómo funcionan los filtros electrostáticos ni cómo funcionan los filtros de carbono para ese volumen de aire y con esa velocidad de salida.

Según nuestros conocimientos, o lo que nos cuentan expertos, más que los conocimientos propios, los filtros electrostáticos funcionan mal a velocidad del aire; funcionan bien solamente si el aire pasa muy despacio por el filtro, entonces es cuando el filtro es capaz de captar las partículas pero, a velocidades de 10 metros por segundo, que son treinta y tantos kilómetros por hora, es decir, un vendaval, los filtros difícilmente van a funcionar y sobre todo con esa sección y ese volumen de aire saliendo por ellos.

Consecuencia de lo cual, el planteamiento de la dilución en la salida al exterior de la

contaminación es más que dudosa y, en todo caso, se produciría, como decía antes, una situación de acumulación de esa contaminación con toda la contaminación de M-30 nudo Sur y M-40, en una zona de vaguada y con inversión térmica.

Esto no se ha estudiado. Se ha pedido repetidas veces que se estudie el efecto acumulado. Solamente se ha hecho un informe sobre las salidas, lo que es la contaminación estrictamente en la salida a cota cero de la chimenea en cuestión, pero no se ha estudiado cómo funciona todo el sistema y cómo queda afectada la contaminación en la zona, y como le digo, además, que sepamos —y pedimos que si no existe se haga— debería existir alguna certificación de laboratorio de cómo funcionan esos filtros en estas condiciones.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Voy terminando.

Además hay un agravante, que nos preocupa, sobre estas chimeneas, que es el caso de los incendios. En los casos de los incendios, la evacuación de humos —humos que hay que decir que son chorros de aire a 480 grados o hasta 500 grados— se produce por esas dos chimeneas.

La situación, de nuevo insisto, que sepamos no existe ninguna certificación de laboratorio de cómo funcionan esos filtros y esas chimeneas en esas condiciones de temperatura o en esas condiciones de concentración de humos, que no tiene nada que ver con la situación de tráfico normal, y por lo tanto creemos que puede ser también de un peligro importante y que sobre todo, no es por crear alarma, es que no existe ninguna demostración clara y efectiva a los vecinos ni a la ciudadanía y desde luego a la Oposición de que los filtros y las condiciones de ventilación estén certificadas por nadie de que funcionen en esas condiciones.

Finalmente, y para terminar, solo decirle que otro tema que dejo de lado es el ruido que producen esos filtros, que supera los 60 decibelios al parecer.

En función de todo ello, lo que les pedimos en la proposición es que se tome en serio la recomendación de los europarlamentarios, que viene a reincidir sobre lo que venimos diciendo muchas veces, que se estudie en profundidad la situación de contaminación en esa zona y cómo va a afectarles estas chimeneas, que se certifiquen las condiciones de funcionamiento de estos filtros, y que se aleje la salida mediante galería, algo que en su momento han estudiado pero que luego han negado y han vuelto a la situación original de rejilla, como le llaman ahora a la chimenea antigua.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

La propuesta del Grupo Socialista hace referencia al informe emitido por los diputados de la comisión de peticiones del Parlamento Europeo que visitaron Madrid en el mes de junio de este año, el diputado socialista, señor De Rosa, y la diputada del Grupo Europeo de Los Verdes, señora Auken, en su país también representante del Partido Socialista.

Acerca del informe, si quitamos, señor Arias, la portada y los antecedentes, el informe no alcanza los dos folios y medio de extensión. Además hay que decir que ni un solo razonamiento técnico-jurídico, siquiera sea breve, apuntala las afirmaciones que en este mismo informe se hacen.

Por tanto el informe es en sí mismo un débil apoyo a la proposición efectuada hoy por el Grupo Municipal Socialista. Pero es que además, señor Arias, el informe de los europarlamentarios no recomienda, como se afirma en el texto de su proposición, el traslado de la salida de humos. El informe lo que señala en su conclusión séptima es que los sistemas de salida deberían ser revaluados y donde se encontrase necesario, por razones de seguridad, relocalizarlos.

Dos conclusiones por tanto deben señalarse de manera inmediata: la primera, que lo que se recomienda es un reestudio del sistema y, solo si resultase necesario, el traslado de las salidas y no directamente su traslado como se dice en el texto de la proposición.

La segunda, que los comisionados no han estudiado para nada la documentación y antecedentes técnicos que les entregó el Ayuntamiento de Madrid sobre este asunto, por lo que esta recomendación solo cabe atribuirle, en el mejor de los casos, a desconocimiento.

La ventilación de los túneles del by-pass Sur se han diseñado por el Departamento de Mecánica Estructural y Construcciones Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Los expertos de este departamento son miembros del grupo de ventilación de túneles de la asociación internacional permanente del congreso de carreteras, y son ellos los máximos referentes en esta materia, con prestigio acreditado a nivel mundial.

El sistema de ventilación estaba incluido en los proyectos que se sometieron a información pública. Los vecinos de la zona, al contrario que los del resto de Madrid, no presentaron alegación alguna al respecto de estos proyectos en el trámite de información pública.

Tampoco se hizo manifestación en contra del diseño de ventilación, del sistema de ventilación, por parte de los grupos políticos y esto hay que recordarlo, los grupos políticos de la Oposición en su momento tampoco dijeron nada, ni por otras entidades contrarias al proyecto.

No obstante, una vez que los proyectos estaban aprobados y en ejecución, a través de la

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, algunos vecinos de la zona manifestaron su preocupación por el impacto de las chimeneas de 20 metros de altura que servían para la toma y expulsión de aire para ventilar los túneles.

A la vista de estas inquietudes se reestudió por completo el sistema de ventilación y se decidió eliminar estas chimeneas y sustituirlas por rejillas de ventilación, similares a las existentes en otras infraestructuras del transporte en Madrid, como el metro o el tren.

Esta decisión conllevó el redimensionamiento del sistema de ventilación para adaptar su rendimiento a las nuevas condiciones de diseño sin merma de su eficacia; todo ello se hizo para dar respuesta a las inquietudes vecinales.

Posteriormente los vecinos, agrupados en torno a la denominada plataforma de afectados del nudo Sur, plantearon la posibilidad de desplazar la salida de aire del extremo Este del parque Tierno Galván a una distancia mayor de los 112,34 metros de las viviendas más próximas a las que se encuentran actualmente.

La propuesta concreta era que se trasladase a unos 600 metros de distancia en la zona de la estación de mercancías de Abroñigal. Esta propuesta se hizo en el curso de una de las cinco reuniones que se han mantenido con dicha plataforma.

El Ayuntamiento estudió detenidamente esta propuesta y la desestimó ya que el sistema de ventilación cumplía sobradamente la normativa, por lo que no representaba ninguna afección a los residentes en la zona y la construcción de esa enorme galería supondría la destrucción de la zona más consolidada del parque Tierno Galván, con la tala de cientos de árboles y además sería muy peligrosa para los trabajadores, ya que la excavación debería ejecutarse en terrenos de relleno de escasa estabilidad.

Como alternativa, y únicamente para dar satisfacción a las inquietudes manifestadas por los vecinos, el Ayuntamiento propuso a su vez una alternativa consistente en alejar la salida de ventilación hacia el interior del parque hasta 216 metros de las viviendas más cercanas. Los vecinos no aceptaron esta propuesta y mantuvieron su rechazo al proyecto.

El sistema de ventilación, como se ha dicho, se sitúa a la vanguardia de la tecnología a nivel mundial y renueva el aire del interior del túnel a razón de 270 metros cúbicos de aire por segundo por cada kilómetro de túnel de tres carriles.

Este diseño determina que en ningún momento se van a producir concentraciones de contaminantes en el aire extraído, precisamente por la elevadísima frecuencia de renovación del aire interior que se ha establecido.

De hecho, según los expertos, el nivel de contaminantes en el interior del túnel se encuentra

muy por debajo de lo exigido por las normativas internacionales más estrictas. Por ejemplo, el monóxido de carbono máximo será la décima parte de lo exigible, los óxidos de nitrógeno menos de la cuarta parte y las partículas, menos de la séptima parte. A esta situación, que por sí sola supone un cumplimiento muy holgado de la normativa más estricta, se une el hecho de que las salidas de ventilación cuentan con los sistemas de filtrado más avanzados que la técnica proporciona hoy día.

Las especificaciones del proyecto establecen una eficacia de filtrado mínima del 80% de las partículas y del dióxido de nitrógeno, y del 90% de los hidrocarburos.

Como se ve, aunque en el informe todo esto se ignora porque no se ha examinado, insisto, la documentación municipal, el sistema de ventilación está estudiado y reestudiado por parte de los mejores expertos. Y de todas estas evaluaciones se concluye que el sistema de ventilación es el más avanzado y que resulta adecuado al entorno en el que se va a instalar.

Todo ello se ha explicado de manera reiterada a los vecinos de la zona y se ha debatido con ellos, habiéndose estudiado detenidamente sus propuestas y habiéndoles formulado nuevas alternativas que no han aceptado. Por ello, señor Arias, debe desestimarse la proposición que hoy su grupo municipal presenta ante el Pleno. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. La señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida, abre el segundo turno por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En la última intervención que se planteó en este Pleno y que tenía que ver con el previo del informe de la visita de los eurodiputados, usted nos planteó la disponibilidad de que en el periodo de alegaciones, en la carta de emplazamiento inicial de la Comisión Europea, llegar a intentar negociar alguna de las resoluciones del conflicto con la Comisión Europea en términos generales en lo que afectaba a todo el proyecto.

En este caso, entiendo que el informe de los eurodiputados introduce el tema más específicamente de las chimeneas y la inquietud de lo que supone todos los procesos que van a afectar a la contaminación en las viviendas, o en los núcleos poblados más inmediatos.

Con independencia de la tendencia, como usted terminará la intervención seguramente recordándome que hoy se ha producido o hemos conocido un contencioso por el cual se desestimaba la petición de Izquierda Unida, y como no tendré tiempo de contestarla, en todo caso tiene que valorar y ponderar en mi criterio todos los informes, lo que le han hecho las auditorias externas que tienen relación con los bancos y que han expresado serias dudas aunque no conocemos en profundidad el informe con respecto a determinados procesos de emergencia, de seguridad y de temas que están

afectando a esta proposición. En segundo lugar, el informe de los propios parlamentarios, y en tercer lugar, entiendo que se ha enviado —aunque nosotros no lo conocemos— es un informe más exhaustivo que pidió el fiscal de Medio Ambiente con relación a la afectación a esa zona y a todo el conjunto de ventilación de las obras de la M-30.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta proposición del Grupo Socialista porque entendemos que encajaría y encaja con alguna de las medidas correctoras que necesariamente va a haber que tomar en las obras ya en funcionamiento, y en aquellas que todavía no se han iniciado.

Por tanto, nuestra posición favorable a esta proposición, porque entendemos que entra en uno de los conflictos más serios en las obras que en este momento están en funcionamiento o que están ya en avanzada ejecución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Sabanés. Don Félix, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Veo que usted sigue con su intento de evaluar la comisión de peticiones de los eurodiputados.

Los eurodiputados no tienen que hacer ningún razonamiento técnico, no es esa su función. Lo que hacen es una serie de conclusiones a partir de la documentación que han presentado todos, ustedes y los demás, y a la conclusión que llegan en concreto respecto a la chimenea, es que hay que reevaluarla. A usted no le gusta, pero no se le ocurra andar desprestigiando a la gente diciendo que es que no se han estudiado las cosas que se les dio. Mire, no, lo que pasa es que no estamos de acuerdo con el documento que ustedes han presentado, ni ellos, ni nosotros ni los vecinos, es así de fácil. El hecho de que la Politécnica lo haya estudiado —determinado grupo de la Politécnica— y que la Politécnica forme parte del PIARC, que es el que más avanzado está en este tipo de temas, no quiere decir nada más que ha estudiado lo que ha estudiado, una chimenea. Y yo lo que le estoy diciendo, y lo que estamos diciendo todos, es la contaminación en la zona y cómo esa chimenea se acumula con el resto de contaminación que se produce en la zona.

Lo otro que le estoy diciendo, y eso no lo ha estudiado la Politécnica, es que me demuestre documentalmente por parte de algún laboratorio, mediante alguna certificación, que los filtros funcionan como ustedes dicen, porque tenemos serias dudas, porque le he dado datos concretos y usted no me contesta nunca a ningún dato concreto, lógicamente. Usted me dice, no, no. Es que mire usted, la Politécnica lo que ha hecho es decir: si estos filtros realmente filtran el 85% de las partículas, esto sería así, y yo lo que le estoy diciendo es que estos filtros hasta ahora solo se han aplicado en determinados sitios, con mucho menos volumen de aire, una quinta parte, y con unas velocidades de salida que no son las que está

habiendo aquí, o las que va a haber aquí, según ustedes nos dicen, de diez metros por segundo.

Entonces, los filtros en esas condiciones al parecer no funcionan, eso se lo han dicho distinta gente, lo que pasa es que a lo mejor a usted no le llegan porque quien se lo tiene que transmitir no se lo transmite, pero hay gente que lo comenta. Entonces lo que decimos es, primero, reevalúen. Segundo, reevalúen con datos que estén certificados por alguien, no nos vendan la moto de que unos filtros funcionan de una manera que al parecer no pueden funcionar. Y tercero, relocalicen. Si me dice usted, ¿si se demostrara que no? Si se demostrara que no, a lo mejor no había que relocalizar, pero es que es francamente dudoso que se demuestre que no, en el caso normal y en el caso de incendios, que es otro caso del cual usted tampoco habla. No sabe cómo funciona en caso de incendios. Mire, en caso de incendios va a haber un sistema o se supone que hay un sistema de ventilación forzada, que va a través de un falso techo, con trampillas de extracción masiva que lleva todo el aire a las chimeneas, y la extracción de ese aire caliente, como le digo, con todo el humo de un incendio, se produce a través de esas chimeneas. En ningún estudio, ni de la Politécnica, está contemplado eso.

Entonces, ni sabemos cómo funcionan los filtros, ni sabemos cómo funciona en incendios, no nos convence. Sabemos que se acumula con el resto de contaminación en la zona, eso no está estudiado ni por la Politécnica. Y usted sigue diciendo que es que los eurodiputados estos, como son de izquierdas, son tan malos que no se leen los papeles que usted les da. Mire, la verdad es que da pena, así no se pueden enfocar las cosas. Lo lógico es que retomen el tema, que se lo planteen en serio antes de que se terminen las obras y que, en función de ello, si es necesario que creemos, que sí lo va a ser, relocalicen la salida.

El Presidente: Muchas gracias señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Lo que le digo, señor Arias, es que el informe de los europarlamentarios no se puede invocar con un argumento objetivo de su proposición, que es lo que usted hace al redactarla. Ustedes, para crear expectativas, atribuyeron a los europarlamentarios, a la comisión de peticiones, unos papeles y unas autoridades que realmente no tienen. Primero les denominaron ustedes inspectores, luego también les denominaron auditores, incluso llegaron a decir que tenían —es cierto, está recogido en los medios de comunicación— llegaron a decir que tenían capacidad para parar las obras e incluso para obligar a introducir modificaciones en los proyectos. Es obvio que nada de esto es cierto, y ahora además utilizan su informe como si de un informe técnico se tratara, cuando se trata de un informe que lo que tiene es carácter político. La visita fue

una visita de carácter político, insisto, y sin autoridad real para influir en el proceso del proyecto.

Dijo algún miembro de la Oposición, lo dijo la señora Sabanés públicamente, que la lectura del informe producía sonrojo, y lo que no dijo es a quién se lo debía producir, porque insisto, la mejor prueba de la falta de rigor de ese informe la encontramos precisamente en las afirmaciones que se hacen sobre las instalaciones de ventilación de los túneles del by-pass sur. Los comisionados dicen que se debería prestar más atención a su diseño y eficiencia y esta afirmación es la que demuestra que no se han estudiado la documentación que se les entregó aquí cuando estuvieron en Madrid y también se les mandó posteriormente. Entre esa documentación se incluía el diseño técnico de los sistemas de ventilación y de las extracciones de filtrado y su rendimiento. Insisto, no hay en el mundo un sistema de ventilación más exigente en cuanto a los parámetros de calidad del aire. Y frente a la subjetividad de este informe y a la falta de estudio de la documentación que les hemos remitido, el Defensor del Pueblo estudió esta misma denuncia, que la presentaron los propios vecinos, y mediante resolución de 22 de febrero de 2006 archivó la queja de estos vecinos.

Quiero decir que, ante el informe de los europarlamentarios, nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, creo que hemos sido sumamente respetuosos —lo hemos demostrado— con los europarlamentarios y con la Comisión de Peticiones —hay montones de ejemplos que podría dar pero que no voy a relatar—, pero una cosa, señores de la Oposición, es la cortesía institucional y otra la aceptación de una autoridad que no tienen y de unas opiniones que, insisto, son subjetivas. Ellos mismos reconocen, en la conclusión segunda del informe, al valorar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Madrid como vía para resolver el conflicto jurídico, que la autoridad competente, que es la que realmente puede resolver este conflicto jurídico, es la comisión, y ellos mismos reconocen que no tienen esa autoridad. Son ustedes los que aquí, ante los medios de comunicación, para dar realce a esa visita, les atribuyeron, como decía, papeles que realmente no tienen.

El problema del que hemos hablado muchas veces es un problema de trasposición, es un problema de incorporación del derecho comunitario al derecho nacional o, dicho de otra manera, el derecho comunitario tropieza con la legislación de carreteras y con la legislación urbanística. Bien, ese es el problema real. A mí lo que me sorprende, lo que me choca —porque el conflicto jurídico lo podrá resolver para este caso el Ayuntamiento de Madrid, pero sigue ahí, si es que está— es que en el informe los europarlamentarios no digan que la solución definitiva está en legislar, en legislar mejor para clarificar la normativa europea y que se pueda incorporar correctamente a los derechos nacionales.

Por último, quiero decir, señora Sabanés, que efectivamente ya hay nueve sentencias que

ratifican la legalidad del Ayuntamiento de Madrid en torno al proceso de reforma de la M-30; nueve sentencias. Pero la última es muy relevante porque la última le dice a usted que una cosa es su deseo y otra cosa es la realidad; le dice su señoría, el juez del Juzgado, de la Sala 18 de lo Contencioso Administrativo, que no dice lo que usted quiere que diga la ley. Se lo vienen diciendo ya en nueve sentencias, y usted sigue insistiendo en que la ley no dice lo que dice y que, además, los jueces no interpretan correctamente la ley. Mire usted, estamos en un Estado de Derecho y a mí me parece que lo que dicen los jueces hay que respetarlo y acatarlo porque son los competentes en la materia para interpretar lo que aquí ocurre; se lo ha dicho claramente un juez en esa sentencia. Insisto, ya son nueve las que garantizan la solvencia y las que garantizan la legalidad del procedimiento seguido. Además de eso hay que unir las resoluciones del Defensor del Pueblo, el dictamen del Consejo de Estado y todas las autorizaciones administrativas con las que cuenta este gran proyecto.

Si ustedes quieren seguir erre que erre tropezando en el mismo error, por supuesto, allá ustedes lo que hagan con su acción política, pero desde luego sí les digo que, frente a esa confrontación que tienen ustedes contra este proyecto, las obras de la M-30, el soterramiento de la M-30, se va a terminar, conforme a la legalidad vigente, en los próximos seis meses, señora

Sabanés. Frente a un discurso donde no hay alternativa, donde no hay modelo, donde lo que hay es que ni siquiera se acepta la ley y además se quieren tirar balones fuera y no se sabe dónde están los problemas, lo que hay por esta parte es compromiso, lo que hay es cumplimiento de los objetivos y lo que habrá en los próximos seis meses es el soterramiento de la M-30 terminado. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Bien, finalizado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la proposición. Continuamos con la tramitación del orden del día.